



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
JURIDICAS Y SOCIALES
AVDA BOLIVIA 5150 4400 SALTA (R.A.)
UNSAECO@UNSA.EDU.AR
TEL. 0387-4255462 /5418/5472 FAX 4255464

Salta, 23 de diciembre de 2010

RES. N° 1304/10

Expte. N° 6521/10

VISTO:

La Res. N° 775/10 por medio de la cual se llama a inscripción de interesados para cubrir dos (2) cargos **interinos** de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple para la Asignatura "Contabilidad IV" (Plan de Estudios 2003) de la Carrera de Contador Público Nacional de esta Unidad Académica; y,

CONSIDERANDO:

Que se han cumplido todos los requisitos y trámites exigidos por la Resolución 775/10 de esta Facultad.

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 17/10 de fecha 21/12/10.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el dictamen unánime emitido por el Jurado que entendió en el llamado a inscripción de interesados para cubrir dos (2) cargos **interinos** de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple para la Asignatura "Contabilidad IV" (Plan de Estudios 2003) de la Carrera de Contador Público Nacional de esta Unidad Académica y que obra a fs. 72/75 de las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2º.- Designar temporariamente en carácter de interino al Cr. DIEGO GABRIEL HEREDIA, D.N.I. N° 24.138.988, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple para la Asignatura "Contabilidad IV" (Plan de Estudios 2003) de la Carrera de Contador Público Nacional de esta Unidad Académica, desde la fecha de efectiva toma de posesión y hasta el 31 de julio de 2011 o hasta que sea cubierto por concurso el cargo vacante respectivo o hasta nueva disposición, lo que suceda primero.

ARTÍCULO 3º.- Declarar desierto un (1) cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple para la Asignatura "Contabilidad IV" (Plan de Estudios 2003) de la Carrera de Contador Público Nacional de esta Unidad Académica, llamado por Res. N° 775/10.

ARTÍCULO 4º.- Establecer que el docente designado deberá cumplir sus funciones en la asignatura motivo de esta designación y/o en cualquiera otra de la misma área o disciplina afín de acuerdo a sus especializaciones, necesidades de la Facultad y dedicación.

...///





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
JURIDICAS Y SOCIALES
AVDA BOLIVIA 5150 4400 SALTA (R.A.)
UNSAECO@UNSA.EDU.AR
TEL. 0387-4255462 /5418/5472 FAX 4255464

///...

RES. N° 1304/10

Expte. N° 6521/10

ARTÍCULO 5°.- Disponer que en un plazo de cuarenta y ocho (48) horas de recibida la presente, el docente designado deberá presentarse en la Dirección General de Personal a fin de tomar conocimiento de la documentación que debe presentar para la apertura del legajo personal o actualización del mismo (es deber del agente actualizar el legajo personal, cuando se produzcan cambios en la situación de revista).

ARTÍCULO 6°.- Disponer que una vez cumplimentada la formación del legajo personal y/o actualización, recién podrá tomar posesión del cargo para el cual ha sido designado, desconociendo esta Institución toda prestación de servicios con fecha anterior al cumplimiento de lo requerido por el Artículo precedente.

ARTÍCULO 7°.- Establecer que el docente designado deberá comunicar a la dependencia la toma de posesión en el cargo con 24 hs. de anticipación, a fin de posibilitar dar cumplimiento a lo establecido por el Art. 3° de la Resolución General 2016/06 – AFIP.”

ARTÍCULO 8°.- Aclarar que si el agente nombrado no presenta la actualización de la Declaración Jurada de Cargos e incompatibilidad correspondiente, le serán retenidos sus haberes hasta el efectivo cumplimiento de dicha obligación, en un todo de acuerdo con lo establecido en la Resolución CS N° 342/10.

ARTÍCULO 9°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución a las economías de la planta de personal de esta Facultad.

ARTÍCULO 10°.- Hágase saber a los interesados, Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

On the left, there are two handwritten signatures. In the center, there is a large, stylized signature. Below this signature is the text: "Dra. ELIZABETH TRUNINGER de LORE SECRETARIA ACADEMICA". To the right of this signature is a circular stamp of the "FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS JURIDICAS Y SOCIALES - U.N.S.A." with the university's logo in the center. Further to the right is another handwritten signature, and below it is the text: "Dr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ BECANO".